

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A.  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE MARZO DE 2023

SEÑOR(ES) ERRE DE S.R.L.  
 FRANCISCO FISCHETTI 4546  
 C.P.: 1678 - CASEROS  
 BUENOS AIRES  
 T.E.: 47504806

ORDEN DE COMPRA N° 109/2023  
 EXPEDIENTE N° 1.315.169/2022  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 84/2023  
 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 939/2023  
 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: SUBDIRECCION DE COORDINACION DE DELEGACIONES-ADM.GRAL.  
 CON DOMICILIO EN:  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	484	Provisión de bolígrafos tinta gel, de 0,5 mm, color negro, marca "Filgo", "Ezco" o similar de igual calidad, con destino a diversas dependencias de la Administración General del Consejo de la Magistratura, con asiento en Sarmiento N°877, C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	497,15	240.620,60
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		240.620,60
		SON: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 60 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== SUBDIRECCION DE COORDINACION DE DELEGACIONES SARMIENTO N°877, C.A.B.A. EMAIL: sag.sdcd@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE CAMILO ALVAREZ DE LA SUBDIRECCION DE COORDINACION DE DELEGACIONES, QUIEN VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
		LUGAR DE ENTREGA: ===== SE ENTREGARA EN SU TOTALIDAD EN LA CALLE SARMIENTO N°877, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LA PERSONA A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 110.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 330.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 200000 11.3 240.620,60 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>		



Maria Sol Castro  
SUBDIRECTORA GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 del Plenario de dicho Consejo y sus modificatorias y la Resolución A.G. N° 77/18 y modificatorias  
 NK

Sres.....

Calle.....

Firma funcionario autorizado

Reng.	Ítem	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1		Para contratar la provisión de 484 unidades de bolígrafos tinta gel, de 0,5 mm, color negro, marca "Filgo", "Ezco" o similar de igual calidad, con destino a diversas dependencias de la Administración General del Consejo de la Magistratura, con asiento en Sarmiento N° 877, C.A.B.A., de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 497,15 Pesos CUATROcientos NOVENA Y SIETE con 15/100	\$ 240620,60 Pesos DOScientos CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE con 60/100

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos \$ 240620,60 DOScientos CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE con 60/100
Costo Global (N° y letras)	Son Pesos.....
Bonificación por adjudicación íntegra	.....
ORGANISMO SOLICITANTE: Subdirección de Coordinación de Delegaciones, mail: <a href="mailto:sag.sdcd@pjn.gov.ar">sag.sdcd@pjn.gov.ar</a>	
El pliego de bases y condiciones particulares forma parte de la planilla de cotización.	

LUIGIANA DINIZO  
 APODERADA  
 D.N.I. 62.856.982  
 E.FARE. DE S.R.L.

OFERTA N° 11  
 KARINA V. HERNANDEZ  
 PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

66  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
 FOLIO 5  
 E.FARE. DE S.R.L.